SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
ANEXO FICHA TÉCNICO – LOTE 6

Objeto: ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, SERVICIOS Y EQUIPOS PARA EL FFDS.

Alcance del Objeto:

Condiciones Generales

De acuerdo con el objeto contractual, se realizará la adquisición de los siguientes recursos tecnológicos:

INDICE DE ITEMS

LOTE 6

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lote 6: Tabletas con lápiz y teclado.	UNIDAD	79

Cada uno de los equipos requerirá de los respectivos accesorios, componentes y servicios necesarios para su correcta puesta en funcionamiento, los cuales se indican a continuación.

ANEXOS

Anexo 1. Alcance de la adquisición de recursos tecnológicos, servicios y equipos

Anexo 2. Acuerdo de servicio para la atención de garantías de los equipos suministrados.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información tiene validez a los estudios previos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Lote 6: Tabletas con lápiz y teclado.

INDICE DE

Descripción: Tableta portátil y versátil, diseñada para realizar encuestas en campo y labores de captura de datos en movimiento. Equipada con teclado desmontable y lápiz digital para escritura o selección precisa, ideal para usuarios que requieren movilidad, autonomía y robustez. Capaz de ejecutar herramientas ofimáticas como Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), navegación web y aplicaciones de captura de datos. Diseñada para ambientes exigentes, con batería de larga duración y resistencia a golpes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CPU (Procesador)
Procesador de bajo consumo con mínimo **8 núcleos físicos.**
Frecuencia base: **≥ 1.7 GHz**
Capacidad de procesamiento suficiente para tareas múltiples como uso de aplicaciones como Microsoft Office, navegación web. Herramientas de encuestas, entre otras.
Arquitectura compatible con el sistema operativo Android en su versión más reciente.
Fecha de lanzamiento de la tableta por parte fabricante: **Q3 2023 o más reciente**
Memoria y Almacenamiento
Memoria RAM: **≥** 6 GB.
Almacenamiento interno: **≥** 128 GB (tipo SSD o eMMC).
Ranura de expansión de memoria con tarjeta microSD: de al menos 256 GB máximo
Dimensiones y Diseño
Formato: Tableta 2-en-1
Es un dispositivo que puede funcionar como tableta o como laptop. Combina las características de ambas, con una pantalla táctil y un teclado desmontable.
Peso máximo: 1.8 kg o menor (con teclado).
Cuerpo metálico.
Diseño robusto, resistente a caídas, polvo y agua, validado mediante certificación.
Pantalla
Tamaño: Entre 10" a 13"
Resolución: Full HD (1920 × 1080)
Tipo: Táctil capacitiva multitáctil
Tecnología antirreflejo, visible bajo luz solar

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información tiene validez a los estudios previos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Resistencia a rayones y caídas, certificada.
Interacción y Periféricos
Lápiz digital incluido
Teclado removible
Touchpad en teclado
Pantalla compatible con entrada táctil y lápiz simultáneamente
Conectividad
Wi-Fi: Wi-Fi 5 (802.11ac) o superior
Bluetooth: 5.0 o superior
GPS integrado
Ranura para conectividad a Red móvil: 4G LTE o superior
Cámaras
Cámara frontal: 5 MP o superior
Cámara trasera: 8 MP o superior
Puertos
USB-C (para carga y datos)
Conector de audio 3.5 mm (auriculares + micrófono)
Ranura para tarjeta SIM, compatible con red móvil 4G LTE o superior
Seguridad y Compatibilidad de software
Cifrado con clave
Autenticación biométrica
Cifrado de almacenamiento verificable por el fabricante o respaldado mediante certificación
Debe contar con sistema operativo Android en su versión más reciente, compatible con herramientas de productividad como Microsoft Office 365, one drive, Microsoft Teams, pdf Adobe, negadores webs como Chrome, herramientas para notas, gestor de imágenes, videos y aplicaciones para diligenciamiento de formularios como Microsoft Forms.
Batería
Autonomía mínima: **10 horas reales** de trabajo continuo.
Contar con tecnología carga rápida.
Incluir cargador de carga rápida del mismo fabricante.
Carga mediante adaptador robusto o USB-C.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información tiene validez a los estudios previos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Sostenibilidad y Certificaciones
Certificado **Energy Star**
Cuente con alguno o varios de los siguientes certificados de **resistencia: MIL-STD-810H, MIL-STD-810G o IP68.**
Entrega
El equipo al momento de la entrega debe incluir/traer
Tableta
Teclado removible
Estuche o funda protectora.
Lápiz digital
Cargador de carga rápida y cables necesarios
Manual y accesorios básicos para operación inmediata
Garantía
Garantía mínima de **3 años** para todos los componentes directamente por el fabricante y/o proveedor.
Adicionales
El proveedor deberá incluir, sin costo adicional, un servicio técnico que garantice lo siguiente:
1. Instalación completa del sistema operativo y todos los drivers oficiales actualizados.
2. Pruebas funcionales básicas en presencia del área de TI de la entidad compradora, verificando:
Verificación del hardware coincide con la ficha técnica entregada.
Verificación del correcto funcionamiento del lápiz digital, teclado desmontable y puertos de conectividad.
Comprobación de conexión a redes Wi-Fi y 4G LTE, así como GPS y Bluetooth.
Validación del correcto desempeño de las cámaras, audio, micrófono y pantalla táctil.
Verificación función de carga rápida.
Verificación del Reconocimiento biométrico.
Verificación del funcionamiento de las herramientas de software: Microsoft Office 365, one drive, Microsoft Teams, pdf Adobe, negadores webs como Chrome, herramientas para notas, gestor de imágenes, videos y aplicaciones para diligenciamiento de formularios como Microsoft Forms.
3. Entrega de informe de instalación con registro de software instalado, versiones y configuraciones aplicadas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información tiene validez a los estudios previos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

5. Asistencia técnica durante la entrega, asegurando que los equipos queden plenamente operativos y listos para su uso.
Todo el proceso deberá ser realizado por personal técnico calificado, bajo supervisión del área de TI de la entidad compradora.

Anexo 1. Alcance de la adquisición de recursos tecnológicos, servicios y equipos

INDICE DE

La adquisición de los Equipos descritos en cada uno de los Lotes debe incluir:

i. El transporte.

ii. La entrega y realización de pruebas funcionales conforme al protocolo establecido por la entidad.

NOTA: Las pruebas funcionales se aplicarán conforme al protocolo definido por la Entidad, según el documento "11. Anexo - Protocolo para la verificación de funcionamiento - 083 -054000", el cual contempla la utilización de un muestreo representativo (por ejemplo, el 10% de los equipos). No obstante, el contratista seguirá siendo responsable de que el 100% de los equipos entregados se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, plenamente operativos y listos para su uso por parte de la Entidad.

iii. La capacitación técnica básica y de uso, según lo requiera cada ítem.

iv. La garantía de fábrica de todos los equipos deberá estar conforme a las especificaciones técnicas de cada ítem. Esta deberá ser entregada en formato digital al momento de la entrega, debidamente certificada y verificable ante el fabricante.

v. La disponibilidad de repuestos y partes originales (no remanufacturadas) para todos los equipos, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas de cada ítem. Esta disponibilidad deberá garantizarse por un período d**e cinco (5) años** contados a partir de la fecha de entrega a la entidad.

Los equipos entregados deberán ser de uso corporativo, completamente nuevos, no remanufacturados y sin presentar rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas u otras anomalías que indiquen maltrato previo a su entrega a la Entidad. Deberán entregarse empacados en la caja original del fabricante, debidamente sellada, o según lo estipulado en las especificaciones técnicas de cada ítem, junto con todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

La marca de los equipos suministrados por el proveedor deberá cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas correspondientes a cada ítem de este documento.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información tiene validez a los estudios previos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Anexo 2. Acuerdo de servicio para la atención de garantías de los equipos suministrados.

INDICE DE

A continuación, se establecen las condiciones generales de los servicios que el contratista deberá prestar en el marco del contrato de suministro de equipos de cómputo y periféricos, conforme con las disposiciones legales vigentes en materia de contratación estatal. Asimismo, se detallan los tiempos de respuesta y los niveles de servicio aplicables a la atención de garantías.

CONDICIONES DEL SERVICIO

El contratista deberá garantizar:

- Disponibilidad de medios de contacto para la atención de garantías, incluyendo teléfono, correo electrónico y portal web.

MODALIDADES DE ATENCÍÓN DE GARANTIAS

1. Soporte telefónico de garantías:

- Disposición de una matriz de escalamiento para la atención de casos por llamada telefónica.
- Realización de un diagnóstico inicial y orientación sobre el uso del servicio de garantía.

2. Soporte garantías vía correo electrónico:

- El contratista deberá proporcionar una dirección de correo electrónico exclusiva para la recepción de solicitudes relacionadas con garantías.

TIEMPOS DE RESPUESTA

En caso de presentarse fallas o defectos en los equipos suministrados durante el periodo de garantía, el contratista deberá dar respuesta inicial en un **plazo máximo de dos (2) días hábiles** a partir del reporte del incidente. Esta respuesta podrá incluir la asignación de un técnico que realizará una revisión presencial o remota del equipo afectado, según el caso.

Una vez realizada la revisión técnica, el contratista contará con un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles** para implementar la solución correspondiente, ya sea mediante reparación, ajuste o sustitución de las piezas defectuosas.

Si, después de ejecutadas las acciones de reparación o reemplazo, el equipo continúa presentando fallas recurrentes que afecten su funcionamiento normal, y se determina que no es viable una solución efectiva, se podrá **proceder al reemplazo total del equipo por uno nuevo de iguales o superiores características**, sin costo adicional para la entidad contratante. Este reemplazo deberá efectuarse en un plazo no mayor a **treinta (30) días** calendario, contados a partir de la fecha en que se determine la no viabilidad de la reparación.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información tiene validez a los estudios previos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.